

CHOCOLATE AMATLLER

— ES EL MEJOR —

RESERVADO

para los grandes talleres
de ebanistería y carpintería

"LAS ANGUSTIAS"

Siguen las irregularidades en la fundación Aguirre

Cumplióse nuestra sospecha y anuncio de que la subasta de los bienes de la fundación Aguirre, no podría realizarse el 24 de Septiembre.

Ya está solicitado el aplazamiento. Si por los efectos se averiguan las causas, y por las obras las instituciones, cualquiera sospecharía que se rehuye la venta. Probablemente, no será así, pero lo parece.

¿Será mucho pedir al Patronato que acabe de tasar e inventariar los bienes, se incaute de ellos, forme el pliego de condiciones y anuncie la subasta?

¿Será pedir peras al olmo, que el Patronato atienda las peticiones que el Secretario del Sindicato Agrícola de Cuenca, le hace en *El Centro*?

Urge conocer los bienes, su extensión y su estado legal, pues lo primero es conocer la mercancía en todos sus aspectos.

Si no se ofrece una titulación clara, limpia y segura que garantice el dominio y la posesión de los bienes vendibles, ¿quién, que no sea un temerario o un abogado, concurrirá a la subasta? Con sólo esa falta se excluye a los labradores honrados y modestos.

Y si se aspira a un brillante resultado en la subasta, ¿por qué no se fomenta la concurrencia de los pequeños labradores? ¿por qué no se procura favorecer a éstos, cuando tanto se semejan a los pobres a quienes el fundador pretendió beneficiar?

El modo de atraerlos, sería:

1.º **Anunciar la subasta incluso con pregones** en los pueblos donde radiquen los bienes, pues los labradores no leen la *Gaceta*, ni el *Boletín Oficial*, y muchos ni los periódicos; y si bien el testador no exigió tal publicidad tampoco la prohibió, y es la indicada en este caso.

2.º **Anunciarla, con más anticipación de un mes**, para que puedan organizarse asociaciones de compradores, busquen éstas dinero y se informen debidamente de las condiciones de las fincas y hagan las combinaciones de su distribución.

3.º **Ofrecer una situación despejada y exacta de los bienes** que garantice la firmeza de su adquisición y el conocimiento del estado legal de sus cargas, mediante el Registro, destinado a tal objeto, pues exponer a última hora una voluminosísima y complicada titulación para que los pretendientes la examinen, es lo mismo que explicársela en chino, y fiarse de ella, es de un peligro gravísimo en este caso, por cuanto que fincas tantos años abandonadas en poder de colonos que han pagado cuando han querido, han podido ser objeto de toda clase de prescripciones y de inscripciones a favor de ellos y de extraños, por lo mismo que el Patronato, al igual que los albaceas, descuidaron tan elemental precaución de inscribirlas.

4.º **Permitir la adquisición, aplazando la mitad del precio por diez a veinte años, y garantizando su pago con hipoteca sobre la misma finca**, devengando la cantidad aplazada el 5 por 100, interés superior al de la Deuda pública, con cuya forma concurrirían a licitar labradores pobres que elevarían las posturas, y que sin estas facilidades se verían injustamente excluidos de la subasta, sin que tal aplazamiento contraría la voluntad del testador, puesto que al fin los bienes se habían vendido y su

precio podría convertirse en títulos de la Deuda.

5.º Que la forma de licitar sea de **pliegos cerrados**, por ser la más prudente y seria, por evitar las conjeturas de a última hora; porque, sin perjudicar el precio permite la adjudicación a calidad de ceder sólo a las personas citadas en el pliego y a las entidades agrícolas, ceder a sus socios, evitando así las reventas, y porque es compatible con la preferencia, que quiera otorgarse a los antiguos colonos solventes y a los mejorantes que previa y públicamente hubieran sido reconocidos como tales por el Patronato.

6.º Hacer que la adquisición sirva al crédito hipotecario ante extraños, esto es, permita la hipoteca de las fincas compradas en la subasta, con lo cual aumentarán los postores, y eso se logra inscribiéndolas previamente a favor de los pobres en cuyo nombre se vende.

7.º Procurar que lo adquirido aumente el crédito personal del adquirente en los Sindicatos a que pertenezca, para lo cual se requiere la liberación de cargas de las fincas y la constancia de su historial en el Registro.

8.º Que la prensa coopere a esta obra, fiscalizando y facilitando datos para la terminación de cuanto quede por hacer; y

9.º Que mientras se aclare lo dudoso, se venda sin **aplazamiento** lo que esté en claro. (1)

(1) Se ruega la reproducción en la Prensa; pero enténdase bien, en la Prensa honrada, no en esa mercenaria que se vende por pesetas electorales, unas veces al blanco y otras al negro y siempre al que más paga. Esto saques.

CONCURSO DE GANADOS

Desde el día 4 hasta el 8 del próximo septiembre y con motivo de la feria de San Julián, el Consejo de Fomento y la Junta de Ganaderos celebrarán un concurso de ganados y concederán premios con sujeción a las bases siguientes:

Sección 1.ª—Al mejor ejemplar de yeguas destinadas a la reproducción: 100 pesetas el primer premio, 50 el segundo, y Mención honorífica el tercero.

Sección 2.ª—Al mejor caballo o yegua de cualquier aptitud: 50 pesetas el primer premio; segundo premio 25 pesetas, y el tercero Mención honorífica.

Sección 3.ª—Al mejor mulo o mula de cualquier aptitud: 50 pesetas el primer premio; 25 el segundo, y el tercero Mención honorífica.

Sección 4.ª—Al mejor burro o burra de cualquier aptitud (?): primer premio 50 pesetas; segundo 25, y tercero Mención honorífica.

Sección 5.ª—A la mejor vaca lechera: primer premio 100 pesetas; 50 el segundo, y Mención honorífica el tercero.

El día 4 de septiembre deberán estar todos los animales en el Concurso, para lo cual se habilitarán las horas de nueve a once de la mañana de dicho día; el concurso será clausurado el día 8 a las once de la mañana, retirándose el ganado a las seis de la tarde.

SE VENDEN DOS CAMIONES

Uno «Benz», motor 40 H P.
Otro «Duerkopp», motor 38 por 40 H P.

Ambos para carga de cinco toneladas.

Razón: en la Administración
—: de este periódico —:

LO DEL DÍA

Nuevo Alcalde

Ya ha tomado posesión de su cargo el nuevo alcalde de este Ayuntamiento, D. Matías González Espejo.

Es el cuarto alcalde de Cuenca que turna en poco más de un año. Queda el turno abierto para la admisión de concursantes a ocupar la alcaldía. Esto es, sin género de duda, procedimiento moderatista para demostrar nuestra democracia y para fomentar la buena administración municipal, porque al fin en la variación está el gusto.

Respetuosos con las personas protestamos de la R. O. y de todas las Reales órdenes dadas y que se den con tal motivo, y quisiéramos ver en los actos del nuevo a calde hechos dignos de poderlos elogiar con la imparcialidad que acostumbramos.

Si durante el mando del actual alcalde se realizan en Cuenca LAS DOCE COSAS QUE DEBE TENER TODO MUNICIPIO, según tenemos publicado, somos capaces hasta de aplaudir la Real orden; pero si la cosa sigue como hasta la fecha, ni aun con paraguas recubiertos con blindaje de acorazado habrá quien pueda librarse del *chaparrón* que le espera.

Somos así los que nos reimos de *El Eco* desorientado, cuando su ligereza juzga a otro capaz de lo que él pudiera ver en su espejo, si se mirara. ¿Entiendes, amigo?

Porquerías electorales

Dicen unos que el jueves último se comió un alientado más contra la ley electoral, y otros cuentan, como cuento, que lo sucedido en dicho día fue una cosa parecida a excremento para la proclamación de diputados como cuando se hacen las cosas como Dios manda. Esto es: sin compra de votos y sin presiones autoritarias.

Nosotros, aunque no estamos aún en tiempos que nos entiendan, nos limitamos a decir que damos el pésame a las leyes y a la dignidad ciudadana, y nos reservamos el derecho para cuando a cualquier *patriotero* le oigamos tirarse la de recto y hombre de orden decirle: TÚ ERES OTRO EMBUSTERO.

Por el distrito de Cañete ha sido proclamado diputado a Cortes el señor Ochoa, por 65 votos de mayoría sobre los computados al Sr. Gosálvez. Por el de Tarancón aparecía, en principio, con mayoría de votos D. Juan Cervantes; pero notado algo anormal en algunas actas, no fué proclamado diputado alguno por dicho distrito. Hubo protestas para todos los gustos y frases que... *¡benditos sean los sordos!*

Parece que la *tontería* de dar dinero el que lo tenía llegó a su colmo, y que la *habilidad* de quedarse con él y *no comprar votos* fué un hecho tan realero que han hecho su agosto algunos zascandiles. Lo celebramos y aconsejamos que mientras haya señoritos tontos que DEN debe de haber periodistas POLITIMULTICOLORANTES y zascandiles que TOMEN. Aquellos para que escriban cuartillas a tanto por una, que como nada valen, nadie lee, y estos para que puedan que-

darse con los dineros que tomaron para comprar votos

¿Nos entenderán?
No queremos decir más hoy porque hemos de decir mucho de esto mañana y con la sinceridad que acostumbra.

EL TÍO VERDADES

TALLER DE MÁRMOLES

DE

: Jesús Martínez :

Lápidas : Panteones : Esculturas
Chimeneas : Pavimentos
y demás trabajos en piedra.

ESPECIALIDAD EN LÁPIDAS Y SARCÓFAGOS

Carrillo de Albornoz, 10

CUENCA

AGUA

DE

SOLAN DE CABRAS

Depósito en el Comercio de Ultramarinos de

ALFONSO HERNANDEZ

Puente de San Antón.—CUENCA

¿QUIERE USTED

tener su casa elegante por poco dinero?

Encargue los muebles en la

Ebanistería y Tapicería

DE

PEDRO HERNAIZ

Cervantes, 3.—CUENCA

Cecilio Albendea Escribano

— Plaza Mayor.—CUENCA —

Ultramarinos y Coloniales

Especialidad en embutidos. Se sirve con agrado y esmero, dando el peso exacto y los géneros inmejorables.

NUEVA CASA DE VIAJEROS

— DE —

Emilio Ortega

Situada en el centro de la población.—Servicio esmerado.—Precios económicos. Amplias habitaciones.

Plaza de Cánovas, 13.—CUENCA

Maestros y Bachilleres

Preparación completa para el ingreso por oposición en el Cuerpo de Secciones Administrativas de primera enseñanza.

3.000 PESETAS DE SUELDO

Próxima convocatoria.—Se admiten señoritas.

Informarán en las oficinas de este periódico.

Cuenca: Imp. del Seminario Conciliar.

Modelo para suscripción

Todo el que quiera suscribirse a este periódico y no le sea fácil manifestarlo personalmente o por medio de otra persona, puede pedir la suscripción por medio de carta en esta forma:

Sr. Director de EL CRITERIO.—Cuenca.

Le ruego me suscriba por un año a su periódico.

Mi nombre es

Mi residencia, pueblo

provincia de

Mi oficio o profesión

Envío el importe de suscripción (por giro postal, con tal persona, o autorizo a usted para que lo cobre de D. que vive en Cuenca).

Fecha y firma:

Tengan en cuenta todos los que reciban este número de EL CRITERIO, que si no quieren suscribirse, les rogamos que lo devuelvan; y los que quieran ser suscriptores que nos envíen una carta conforme al modelo que indicamos, para facilitar el trabajo de administración.

Los anunciantes recibirán gratis el periódico todo el tiempo que dure la publicación de su anuncio, siendo el pago de éste adelantado, como el pago de suscripción.